

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 2.497/2019

La Alcaldía, ha dictado con fecha 18 de junio de 2019, la siguiente resolución:

"Tras la celebración de las Elecciones Locales el pasado día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Monturque a los siguientes Concejales:

-Primer Teniente de Alcalde: Don Cristóbal Jesús Pareja Muñoz.

-Segundo Teniente de Alcalde: Doña Antonia González Ojeda.

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Monturque, 19 de julio de 2019. La Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.